

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 56/2018.

Ref.: Indicadores de equipo. Sistema de Incentivos por mejor desempeño.-

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 30 de agosto de 2018.

VISTO: la recomendación del Comité de Auditoría del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD), en relación a que los indicadores de equipo pertenecientes al SIMD sean publicados anualmente mediante resolución general, así como sus modificaciones;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección Nacional comparte la recomendación referida, y con el objetivo de dotar con aún más transparencia y garantías al SIMD, procederá a la publicación mediante resolución general de los indicadores de equipo para el presente período 2018;

II) que los mismos fueron acordados con cada una de las Gerencias de Área y Asesorías, luego de un proceso de intenso trabajo en conjunto con cada uno de los equipos pertenecientes al SIMD;

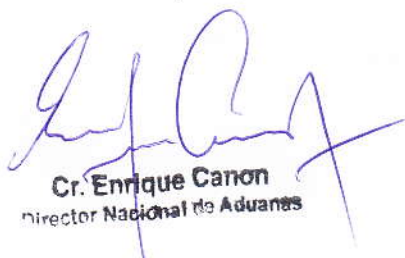
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 302 y 311 de la Ley. N°18.719 de 27 de diciembre de 2010, por el Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2013, y por el Manual Operativo del SIMD y las facultades conferidas por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, CAROU,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º) Publicar los indicadores de equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño pertenecientes al ejercicio 2018 contenidos en el anexo "Indicadores 2018" que se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la web del organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.-

EC/pg/mb/dv



Cr. Enrique Canon
director Nacional de Aduanas

R/G 56/2018

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy